



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO 1985

Número 109

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente número 315/85.	1667	Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 317/85.	1670
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 495/84.	1667	Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 311/85.	1670
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 657/84.	1667	Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 309/85.	1670
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 2.144/83.	1667	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos de ejecución.	1671
Distrito número Uno de Algeciras. Juicio de faltas número 1.078/84-G.	1668	Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.112/83.	1671
Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 369/84.	1668	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.049/83.	1671
Distrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 121/85.	1668	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 466/84-B.	1671
Primera Instancia de Lorca. Autos número 104/84.	1668	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.266/84.	1672
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 498/83.	1669	Distrito de Cieza. Juicio de faltas número 48/85.	1672
Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 286/85.	1669	Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 310/84	1672
Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 228/85.	1669	Distrito número Dos de Murcia. Juicio verbal desahucio número 99/85.	1672
Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 293/85.	1669	Instrucción número Dos de Murcia. Causa núm. 299/84.	1673
Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 295/85.	1669	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.601/83.	1673
Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 291/85.	1670	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 131/83.	1673
		Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 180/84.	1673

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CEHEGIN. Licencia para fabricación de patatas fritas y cortezas en calle 29 de Octubre, 23.	1674	SANTOMERA. Devolución de fianzas a Cosanco.	1674
MURCIA. Devolución de fianza de varias obras.	1674	TORRE PACHECO. Proyecto técnico de Club de Pensionistas en Dolores de Pacheco.	1674
MURCIA. Devolución de fianza a José Manuel Márquez Nicolás.	1674	TORRE PACHECO. Asignaciones, gastos de representación y dietas por asistencia a sesiones de los órganos de gobierno y reuniones de las Comisiones Informativas.	1674

ULEA. Cuenta General del Presupuesto de 1984.	1675	CALASPARRA. Modificación de la tarifa municipal por suministro de agua potable.	1677
MURCIA. Aprobación del proyecto de pavimentación, red de abastecimiento y saneamiento de la calle Ramón de Valle Inclán, en Las Lumberas, de Monteagudo.	1675	BLANCA. Cuenta General del Presupuesto Ordinario.	1677
CARTAGENA. Licencia para fabricación de balones en calle Diego González, La Palma.	1675	CARTAGENA. Devolución de fianza a Lorenzo Fernández, S. A.	1677
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta mayor de pinturas plásticas y barnices en calle Hernán Cortés.	1675	CARTAGENA. Proyecto de «Construcción de pista polideportiva en el Hogar Escuela la Milagrosa.	1677
MULA. Licencia para café-bar en calle Feria de Baños.	1675	CARTAGENA. Devolución de fianza a Nuevas Iluminaciones, S. A.	1677
AGUILAS. Transformación de la plaza de bibliotecario-animador cultural de la plantilla de funcionarios.	1676	CARTAGENA. Devolución de fianza a Nuevas Iluminaciones, S. A.	1677
CARTAGENA. Licencia para café-bar-restaurante en avenida Filipinas, El Algar.	1676	CARTAGENA. Devolución de fianza a Nuevas Iluminaciones, S. A.	1677
CARTAGENA. Licencia para café-bar con música ambiental en calle Mayor, sin núm., Los Molinos Marfagones.	1676	MURCIA. Licencia para venta menor de ultramarinos y carnes frescas en barrio El Puntarrón, 43, Sangonera la Seca.	1677
CIEZA. Pliegos de condiciones para enajenación de las parcelas A-17 y A-12 del polígono industrial «Sierra Ascoy».	1676	MOLINA DE SEGURA. Presupuesto de Inverslones 1985.	1678
MAZARRON. Proyecto técnico de «Instalaciones de depuración previa de las aguas residuales del término municipal de Mazarrón y Puerto».	1676	CALASPARRA. Devolución de fianza a José Abenza Ríos.	1678
MURCIA. Pliegos de condiciones para varias obras.	1676	CEUTI. Proyecto de «Sala Escolar».	1678
MAZARRON. Proyecto de «Electrificación rural del Caserío Los Corrales».	1676	MURCIA. Tarifas de guarderías integradas en el Consejo Municipal de las Escuelas Públicas Infantiles.	1678
MOLINA DE SEGURA. Cambio de sistema de actuación urbanística en el polígono industrial «El Tapiado».	1676	CEUTI. Proyecto de «Urbanización de plazas y calles de Ceutí y Los Torraos».	1678
MURCIA. Contribuciones especiales por obras de alumbrado público en varias calles de San José de la Vega.	1676	CARTAGENA. Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Tres de la Barriada Hispano América.	1678
		CALASPARRA. Rectificación del padrón de habitantes.	1678

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. Edicto de subasta de bienes muebles.	1679	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 2.943/84.	1680
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 2.400/84.	1680	Juzgado Militar Eventual núm. 16 de Murcia. Diligencias 1-VM-80.	1680
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 2.455/85.	1680	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 1.891/84.	1680

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2873

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia, don Angel Escudero Servet, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de liberación de gravámenes promovido por don Antonio Arróniz López, para la cancelación de cargas respecto a la finca que luego se dirá, seguido con el número 315/85, y cuya finca es la siguiente: «Una casa, actualmente convertida en solar llamada el huerto, situada en término municipal de Murcia, partido de La Alberca, calle de la Amargura, señalada con el número dos de policía, que ocupa una superficie de ciento cincuenta y tres metros, veinticinco decímetros y sesenta y cuatro centímetros cuadrados y linda: Derecha entrando o Mediodía, casa de Francisco Pérez Olmos; Izquierda o Norte, casa de Antonio Osete y huerto de esta procedencia, y fondo o Levante, el mismo huerto, siendo de planta baja y cubierta de terrado».

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende es la siguiente: «El dominio directo de la finca descrita anteriormente inscrito a favor de don Mariano Paralea Sánchez de Palencia que en el año 1891 vendió el dominio útil de la citada finca a don Pedro Arróniz, reservándose él el dominio directo».

Por el presente, se cita al demandado don Mariano Paralea Sánchez de Palencia y a todos sus subrogados, herederos y causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que se hace público y general conocimiento conforme a lo dispuesto en la regla 3.^a del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, en Murcia a 18 de abril de 1985.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 2878

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 495/84, a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José Pardo Noguera y doña María Luz Ros Vidal, en reclamación de 51.325 pesetas, de principal y 45.000 ptas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar a subasta pública, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 30 de mayo y hora de las 10,30 de su mañana. Y para el caso de que no hubiere postor se señala para segunda, con rebaja del 25% para el próximo día 13 de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% de la valoración sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los bienes son los siguientes:

Un comedor compuesto de mesa, 6 sillas y 1 aparador en formica, valorado en 32.500 pesetas.

Una mesa de cocina en formica y metálica y 6 sillas en madera y asiento de pita, valorado en 17.000 pesetas.

Un frigorífico marca Aspes de 2 puertas (el motor frigorífico no funciona), valorado en 13.000 pesetas.

Una lavadora automática Fagor (tiene el programador roto), valorado en 25.000 pesetas.

Una cocina butano 4 fuegos, horno (que se encuentra averiado) y portabombonas de la marca Zanussi, valorado en 10.000 pesetas.

Una lampara de techo de comedor metálica de 3 brazos, valorado en 3.500 pesetas.

Un sofá en skay color marrón (sofá cama), valorado en 20.000 pesetas.

Dado en Cartagena a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 2880

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Isabel Moreno de Viana Cárdenas, magistrada juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por auto de 12 de abril de 1985, dictado en expediente de suspensión de pagos, número 657/84, seguidos en este Juzgado a instancia del comerciante individual don Ginés Botella González, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle La Lagueneta, número 2, y a quien representa el procurador señor Benedicto Gómez, se ha acordado declarar al mismo en Estado Legal de Suspensión de Pagos, y en el concepto de insolvencia provisional al ser su activo superior al pasivo, convocándose al propio tiempo a los acreedores a Junta General que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día diecisiete de junio y hora de las diez treinta de su mañana, debiendo concurrir a la misma los acreedores que lo sean a título particular, previa exhibición de su D. N. I. o poder especial en caso contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en la ciudad de Cartagena, 12 de abril de 1985.—Isabel Moreno de Viana Cárdenas.—El secretario judicial, José Antonio López Rivera.

* Número 2921

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 2.144/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Aho-

rros Provincial de Murcia, representada pro el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Juan Moreno Rodríguez y otros, vecinos de Jumilla, avenida Yecla, y esposas, a efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de junio, 24 de julio y 25 de septiembre, respectivamente, a sus 11,15 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.ª, con rebaja del 25% y para la 3.ª sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Casa habitación en la ciudad de Jumilla y su calle de la Amargura, número cuarenta y dos antes cuarenta, la cual consta de planta baja, cámaras y corral con varios departamentos contenidos en una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados y linda: Por la derecha de su entrada, casa de Cecilia Moya; Espalda, por la que se adjudica a José García Olivares y hermanos que venden a Juan Herrero Giménez y por la izquierda, otra de Isabel Soriano; tiene entrada por la referida calle mirando a Poniente.

Inscrita al folio 178, del tomo 562 del archivo, libro 247 de Jumilla, finca número 18.079, inscripción 5.ª.

Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Dado en Murcia, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 2875

**DISTRITO
NUMERO UNO DE ALGECIRAS**

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha en tramitación del juicio de faltas número 1.078/84 G, sobre imprudencia, el señor juez ha acordado citar a Rafael Mey Almeda, por encontrarse en desconocido paradero, para que asista al acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día diez de junio a las 9,40 horas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, e instruyéndole del artículo 8.º del Decreto de 21.11.52, con los medios y pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al expresado anteriormente, expido la presente en Algeciras a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

Número 2876

**DISTRITO
SAN JAVIER**

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita al denunciado Angel Ramírez Fernández, vecino al parecer de Albacete, hoy en paradero desconocido, a fin de que el día 26 de junio próximo, a las 11,20 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, 1, para la celebración del juicio de faltas número 369 de 1984 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 26 de abril de 1985.—La secretaria sustituta.

Número 2877

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Don Joaquín Abellán Martínez, juez de Distrito sustituto, de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas número 121 de 1985 contra Salvador Montoya Gutiérrez, sobre daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: En la villa de Molina de Segura a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Joaquín Abellán Martínez, juez de Distrito de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones, de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 121 de 1985 y en el que es de-

nunciante perjudicado José Martínez Romero, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Murcia, calle Juan Bernal Aroca, 17, El Palmar; perjudicado: Antonio Alarcón Escudero, mayor de edad, casado, conductor, con igual vecindad, calle Alto Atalayas, s/n, Cabezo de Torres; denunciado: Salvador Montoya Gutiérrez, mayor de edad, casado, en paradero desconocido; así como la presunta responsable civil subsidiaria Ginesa Gutiérrez Ledesma.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al acusado Salvador Montoya Gutiérrez, como autor de una falta de imprudencia, ya tipificada, a la pena de multa de cinco mil pesetas, a que indemnice al perjudicado José Martínez Romero, con la suma de treinta y ocho mil trescientas ochenta y una pesetas, y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Abellán Martínez.

* Número 2923

**PRIMERA INSTANCIA
LORCA
EDICTO**

Don Juan José Calvo Serraller, juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que con fecha 10 de abril de 1985, y en los autos sobre suspensión de pagos instados por la mercantil Nutrimientos García y Sánchez, S. A., representada por el procurador señor Aragón Villodre, número 104/84, se ha dictado auto aprobatorio del convenio propuesto por la suspensa, cuyo contenido es el siguiente:

«La mercantil Nutrimientos García y Sánchez, S. A., a partir de la fecha en que sea firme el auto de aprobación del convenio, pagará el total importe de los créditos, que figuran relacionados en la lista definitiva de acreedores, en el plazo de cuatro años y en la forma siguiente:

A) El 10% de sus importes en el primer año; el 25% al terminar el segundo año; el 30% al finalizar el tercer año y, el 35% restante al finalizar el cuarto año, todos computados desde la fecha en que sea firme el auto de aprobación del convenio.

Las cantidades adeudadas devengarán en favor de los acreedores, un interés del 12% anual, interés que se abonará a la vez que se satisfaga la parte proporcional de cada año.

Como garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio por la Mercantil Nutrigarsa, dicha mercantil, constituirá en un plazo no superior a ocho días, computados a partir de la firmeza del auto aprobatorio del convenio, garantía real mediante la for-

malización de escritura de hipoteca sobre todos los bienes muebles e inmuebles y establecimiento fabril de la misma, y que aparecen reseñados en los informes periciales que con el dictamen de la Intervención han sido aportados al expediente de suspensión, cuyos bienes serán valorados en los mismos valores periciales dados en este expediente».

Lo que se hace público para general conocimiento en mérito de lo dispuesto y a los fines mencionados en el presente edicto.

Dado en Lorca a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan José Calvo Serraller.—El secretario.

* Número 2925

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 498-83 a instancia de Barclays Bank, S.A.E., representada por el procurador señor Botía, contra Pastelería Alegría, S.A., don José Alegría Hernández, doña Mercedes Orenes Romero, don Juan Alegría Hernández y doña Concepción Meroño González, actualmente en ignorado paradero, cuyos autos por la parte actora y para el avalúo de los bienes embargados, se ha señalado o designado como perito a don José Alemán Alegría, vecino de Murcia, plaza de la Fuensanta, 4, de lo que se da traslado a dichos demandados, a fin de que en el plazo de segundo día nombren otro por su parte si viere de convenirles, bajo apercibimiento de tenerles por conformes.

Dado en Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario.

Número 2864

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza en nombre y representación de doña María del Carmen Carrizosa Durán se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en su reunión del día 5 de febrero de 1985 por la que se declaraba nula y sin valor la resolución de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, por la que se autorizaba a la recurrente a la apertura de una oficina de Farmacia en la Estación, en la Diputación de Esparragal del término municipal de Puerto Lumbreras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 286 de 1985.

Dado en Albacete a 25 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2865

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Antonio López Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ilmo. señor director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, por el que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la resolución del Ilmo. señor director provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, en expediente 580/84-S, sobre acta de infracción, y con multa en cuantía de 1.100.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 288 de 1985.

Dado en Albacete a 25 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2866

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Murcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 27 de febrero de 1985, en virtud del cual se desestimó, en parte, la reclamación sobre exención de Licencia Fiscal, por considerar extemporánea la reclamación de las liquidaciones 5.195, 5.196, 5.197 y 5.198, por un importe total de 360.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 293 de 1985.

Dado en Albacete a 26 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2954

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Francisco Aznar Méndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que desestimó el recurso de alzada deducido frente al acuerdo de la Dirección Provincial de Murcia, sobre sanciones por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, en viviendas sitas en calle Primavera de Canteras, de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 295 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2955

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de Banco de Bilbao, S. A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Delegación General del Gobierno de Murcia, de 12 de junio de 1984 por la que se imponía al Banco de Bilbao S. A. una sanción de 110.000 pesetas por incumplimiento del artículo 7.º del Real Decreto 2.113/77.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 291 de 1985.

Dado en Albacete a 27 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 3039

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Lorenzo David Sánchez Velasco, en nombre y representación de Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la aprobación del Reglamento que desarrolla la Ley 12/1983, de 27 de diciembre, de imposición sobre juegos de suerte, envite o azar, dictada por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 317 de 1985.

Dado en Albacete a 3 de mayo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 3040

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Construcciones y Aislamientos, S. A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal

Económico Administrativo Provincial de Murcia, de 30 de enero de 1985, recaída en el expediente 520/84 desestimatoria de la reclamación formulada contra la liquidación y retención del Impuesto de Tráfico de Empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 311 de 1985.

Dado en Albacete a 2 de mayo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 3041

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Construcciones y Aislamientos, S. A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, de 30 de enero de 1985, recaída en el expediente 522/84 desestimatoria de la reclamación formulada contra la liquidación y retención del Impuesto de Tráfico de Empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 309 de 1985.

Dado en Albacete a 2 de mayo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

* Número 2794

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, en auto dictado en 27 de marzo último, ha despachado ejecución a instancia de Financiera Bancobao, S.A., representada por el procurador don Alfonso-Vicente Pérez Cerdán, contra los bienes de don Antonio Martínez Carrillo y de su esposa, ésta a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por la cantidad de 365.594 pesetas de principal, y otras 150.000 pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas; y, en su consecuencia, se cita de remate por medio del presente a dicho demandado, con domicilio desconocido, para que en el improrrogable término de nueve días se oponga a la ejecución si viese conveniente, personándose en los autos por medio del procurador, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Se hace constar que las copias simples de demanda y documentos se encuentran a disposición del demandado y de su esposa, en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán retirarlas, y que se ha practicado, a instancia de la actora, embargo sobre una finca rústica propiedad de los demandados, con relación de la misma facilitada por dicha parte actora.

Dado en Murcia a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2798

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito número Tres, de esta ciudad, en el procedimiento de juicio de faltas número 1.112/83, seguido por lesiones y daños en tráfico, en el que aparece como denunciado Alfonso Sánchez Mateo, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente, se cita al indicado denunciado para que comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta, el próximo día veinte de junio y hora de las 10,20 de la mañana, al objeto de asistir a la deliberación del correspondiente acto de juicio.

Y en cumplimiento de lo ordenado por S.S.ª, y para que sirva de citación al de-

nunciado Alfonso Sánchez Mateo, expido y firmo la presente, en Murcia, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 2797

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.049 de 1983 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Central, S.A., contra don Juan José Garrido Alcolea y don Antonio Garrido Carrillo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de julio, 24 de septiembre y 29 de octubre próximos, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.ª—Los bienes salen a 1.ª subasta por el precio de tasación, a 2.ª con rebaja del 25% y a 3.ª subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana, piso alto izquierda del bloque, de superficie construida de 76,11 metros cuadrados y útiles 59,22 metros cuadrados, en Paraje Casa del Aire, Llano del Barco, conocido por Sanatorio Spreafico número 3, destinado a vivienda tipo B. Término de Archena. Linda:

izquierda, vuelo a un callejón sin nombre; derecha, escalera de acceso; espalda, vuelo del patio del piso bajo izquierda y calle de nueva creación. Inscrita al tomo 427, libro 51 de Archena, folio 69, finca 6.337, inscripción 2.ª Tasada en 1.000.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de abril de 1985. Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 2804

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy dictado en autos de juicio ejecutivo 466/84-B, seguidos a instancia del Banco de Santander, S.A., contra don José Luis Morenilla Orrico y su esposa doña Rosa María Fernández Izquierdo, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, y término de veinte días los bienes inmuebles embargados que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día cinco de junio próximo, a sus once horas en la sala audiencia del Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación.

3.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

5.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del veinte por ciento del precio de tasación.

Para que tenga lugar la segunda subasta se señala el día dos de julio próximo a la misma hora, cuya subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, bajo las

mismas condiciones, y para la tercera subasta se señala el día veintinueve del mismo mes de julio a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, y en cuanto a lo demás bajo las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta:

Piso octavo D, escalera 1.^a o izquierda sito en planta 8.^a, excluida la baja del edificio Júpiter, Primera Fase en Murcia, Avda. Ministro Solís. Destino vivienda, de 106,50 metros cuadrados construidos y útil 86/17 metros cuadrados. Linda: Derecha-Sur, Avda. Ministro José Solís; Izquierda-Norte, patio, caja ascensor, piso E de la planta y patio central; Espalda-Este, piso letra G de la Escalera 2.^a, frente, meseta de la escalera, caja de ascensor, patio y piso C sexta escalera y planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al tomo 2.403, libro 94 de la Sección 1.^a, folio 93, finca 8.539, inscripción 1.^a, tasado pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 2807

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1226 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por Cooperativa Provincial Agraria de Murcia, contra don Pedro Tudela Sánchez y doña Dolores López Carrasco, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez, en su caso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio, 23 de septiembre y 21 de octubre próximos, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sico en Palacio de Justicia, 2.^a planta, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto,

una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.^a—Los bienes salen a 1.^a subasta por el precio de tasación, a 2.^a con rebaja del 25% y a 3.^a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precios de ellos son los siguientes:

1.—Rústica. Un trozo de tierra, porción de riego inculto, situado en el término de Totana, partido de los Charcos de Abajo, de superficie 1 hectárea y 62 centiáreas. Linda: Norte. Alfonso Martínez Tudela y Maeo Martínez Vidal-Abarca; Sur, camino de servidumbre; Este, herederos de Cosme Cánovas Parrá; y Oeste, acequia Maestra. Inscrito en el libro 116 de Totana, folio 65, finca 29.144, inscripción 2.^a. Tasada en 540.000 pesetas.

2.—Rústica. Un trozo de tierra destinado a pastizal, situado en término de Totana, Diputación de Norica, paraje del Saladar, de superficie 1 hectárea, 43 áreas y 16 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, resto de finca matriz; y Este, camino. Inscrito en el libro 463 de Totana, folio 37, finca 34.711, inscripción 1.^a. Tasado en 384.000 pesetas.

Total: 924.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de abril de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 2805

**DISTRITO
CIEZA**

Cédula de citación

En virtud de acuerdo dictado en este día por el señor juez de Distrito de Cieza en J.F. número 48-85, que se tramita sobre lesiones causadas a Ana María Prieto Arribas, el día 6 de febrero pasado, ha mandado citar al conocido por «Toni» cuyas circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de mayo próximo a las 12,10 horas, a celebrar juicio de faltas, en concepto de denunciado, con pruebas que tenga y bajo los

apercibimientos de Ley si dejaren de hacerlo.

Y para que sirva de citación en forma legal a dicho denunciado, expido el presente que firmo en Cieza a 23 de abril de 1985.—El secretario.

Número 2806

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado, José Manuel Poblador Martínez, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Paseo Moret, 1, a fin de que el día 26 de junio próximo, a las 11,15 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, sito en calle Luis Garay, 1, para la celebración del juicio de faltas número 310 de 1984 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 23 de abril de 1985.—La secretaria sustituta.

* Número 2874

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de citación

Se cita a Don Diego Martínez Rubira, arrendatario del piso bajo C, del edificio Susana, sito en la calle del Pino, de La Alberca, demandado por don Domingo Frutos Meroño en juicio verbal de desahucio, fundado en la falta de pago de la renta, que se sigue bajo el número 99 de 1985; para que el día veinte de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la Planta 1.^a del Palacio de Justicia, y asista a la celebración del juicio correspondiente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se dictará sentencia teniéndole por conforme con el desahucio solicitado y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sirva de citación en forma a dicho demandado, expido la presente que sello y firmo en veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 2834

**INSTRUCCION
NUMERO DOS DE MURCIA
REQUISITORIA**

Manuel Torrecillas Sarriá, natural de Orihuela, de estado casado, de profesión peón, de 31 años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Hernán Cortés, 51-1.º-D. Procesado en causa número 299 de 1984 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito número Dos de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de 10 días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 24 de abril de 1985.—El secretario.—V.º B.º el juez de Instrucción.

* Número 2867

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.601 de 1983 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Lorenzo García Hernández, contra don José María Vicente Lizan, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término, en su caso de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de julio, 9 de septiembre y 8 de octubre próximos, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán ha-

cerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.ª—Los bienes salen a 1.ª subasta por el precio de tasación, a 2.ª con rebaja del 25% y a 3.ª subasta si sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo marca Ford, matrícula A-9432-AC. Tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de abril de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 2868

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)**

EDICTO

Don Abdón Díaz Sáez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 131/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por Materiales Eléctricos del Sureste, S.A., contra don Joaquín Olmos Morales, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de junio de 1985, la 1.ª; 30 de julio de 1985, la 2.ª y 30 de septiembre de 1985, la 3.ª, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª—Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, pa-

ra la segunda con rebaja del 25% y para la tercera en su caso sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo marca Land Rover, matrícula MU-0991-M, valorado en 750.000 pesetas.

Un camión marca Ebro, matrícula MU-2074-O, valorado en 950.000 pesetas.

Un turismo Peugeot 505, matrícula MU-0938-N valorado en 450.000 pesetas.

Una furgoneta, Renault-4 F-6, matrícula MU-0396-O, valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinticinco de abril de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 2869

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)**

EDICTO

Por el presente se hace saber que en los autos sobre tercería de dominio (menor cuantía), que en este Juzgado se siguen con el número 180/84, seguido a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre de doña Dolores Martínez Navarro, don José Molina García, doña Luisa Mallo Esteban, don Prudencio Martínez Navarro, doña Carmen Aguilar Nicolás, don José Fernández Gómez, don Juan Antonio Hueco Madrona, don Joaquín Nicolás Aguilar, don José Antonio Yelo Box, contra «Guerín, S.A.», y «Covin, S.A.», con fecha primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco, apareció dictada sentencia que contiene el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el procurador don Antonio Rentero Jover en representación de doña Dolores Martínez Navarro y otros, contra el demandante en el juicio de menor cuantía número 180/84 «Guerín, S.A.», contra «Covin, S.A.», debo declarar y declaro que los bienes que en el mismo se embargaron, son de la propiedad de doña Dolores Martínez Navarro, (y otros), mandando alzar el embargo tratado sobre los mismos y todo ello sin hacer imposición de costas; y por la rebeldía de «Covin, S.A.», le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se pidiese la personal. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Abdón Díaz Suárez.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Covin, S.A.», expido el presente en Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2776

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por don Juan Marín Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de patatas fritas y cortezas, en local sito en calle 29 de Octubre, 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 22 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2779

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

- Reparación en el C. N. de Corvera. Don Francisco Clemente Vera.
- Reparación en el C. N. de Corvera (grupo viejo). Id.
- Reparación en el C. N. de Corvera (grupo nuevo). Id.

Pavimentación y reparación persianas en el C. P. Mariano Aroca de Murcia. Don Juan Conesa Jorge.

Pavimentación calle J. López Ambit, Queipo de Llano, María Maroto y otras de Vista Alegre. D. Manuel Noguera Gil.

Murcia, 22 de abril de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 2780

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato por don José Manuel Máiquez Nicolás, con domicilio en Murcia, carril Torre Ibáñez, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Alumbrado público en el acceso a la piscina municipal de Corvera», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 23 de abril de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 2781

SANTOMERA

EDICTO

Don Pedro Campillo Jiménez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Hace saber: Que por Cosanco, como adjudicatario de las siguientes obras municipales:

Obras	FIANZAS	
	En metálico	Valores
Vestuarios campo de fútbol «El Limonar»		160.000
Depósito regulador agua potable en Matanzas, 1. ^a fase		106.000
Depósito regulador agua potable en Matanzas, 2. ^a fase	68.856	
Conducción del abastecimiento a Matanzas		64.500

Se ha solicitado la devolución de las precitadas fianzas definitivas, lo que se

somete a información pública, para que en el plazo de 15 días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santomera, 23 de abril de 1985.—El alcalde presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 2782

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1985, el proyecto técnico de construcción de un Club de Pensionistas en Dolores de Pacheco, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco a 23 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2783

TORRE PACHECO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1985, acordó señalar las asignaciones, gastos de representación y dietas, por asistencia a sesiones de los órganos de gobierno y reuniones de las Comisiones Informativas, que a continuación se expresan:

Primero.—Señalar al señor alcalde presidente una asignación total mensual de 155.000 pesetas, desglosadas en los siguientes conceptos:

- Asignación fija y gastos de representación, 147.000 pesetas.
- Asistencia C. Permanente, 3.000 pts.
- Asistencia a Sesiones Plenarias, 2.000 pesetas mensuales.

Asistencia a Comisiones Informativas, 3.000 pesetas mensuales.

Segundo.—Asignar a todos los señores concejales restantes, en concepto de dietas por asistencia a las sesiones plenarias, la cantidad individual de 2.000 pts. mensuales.

Tercero.—Fijar a todos los señores concejales que formen parte de las diversas comisiones informativas, en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de las mismas, la cantidad individual de 3.000 pesetas mensuales.

Cuarto.—Establecer para los señores concejales que formen parte de la Comisión Municipal Permanente, en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de la misma, la cantidad individual de 3.000 pesetas mensuales.

Quinto.—Otorgar a los señores concejales, en concepto de gastos de representación, las cantidades individuales que a continuación se relacionan:

Señor Garcerán Pedreño, 17.000 ptas. mensuales.

Señor García León, 17.000 ptas. mensuales.

Señor Sáez Sáez, 17.000 ptas. mensuales.

Señor Hernández Madrid, 4.000 ptas. mensuales.

Señor Solana Pedreño, 4.000 ptas. mensuales.

Señor Cánovas Cuenca, 4.000 ptas. mensuales.

Señor Munuera Bueno, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Sánchez Garre, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Izquierdo Lucas, 30.000 ptas. mensuales.

Señor Roca Saura, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Meroño Pedreño, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Martínez Cerdán, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Sánchez Martínez, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Ros Garre, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Ibáñez Arcas, 2.000 ptas. mensuales.

Señor Armero Tovar, 2.000 ptas. mensuales.

Sexto.—Fijar a los señores concejales que tengan atribuida una Delegación de Servicios de la Alcaldía, la cantidad individual de 6.000 pesetas mensuales por cada Delegación de Servicios que les haya sido encomendada.

Séptimo.—Establecer que las presentes normas regirán desde 1.º de enero de 1985, hasta que sean derogadas o modificadas las disposiciones legales en cuya aplicación se dictan, o se revisen por acuerdo plenario posterior.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio.

Torre Pacheco a 22 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2799

ULEA

EDICTO

El alcalde de Ulea,

Hace saber: Que en cumplimiento de cuanto dispone la legislación vigente, se

haya expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, la Cuenta General del Presupuesto de 1984, con sus justificantes y el dictamen del Ayuntamiento Pleno, por 15 días, durante cuyo plazo, y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse sobre la misma.

Ulea, 25 de abril de 1985.—El alcalde, José Moreno Yepes.

* Número 2800

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de pavimentación, red de abastecimiento y saneamiento de la calle Ramón de Valle Inclán en Las Lumbreras de Monteagudo

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de enero último, acordó aprobar el proyecto de «Pavimentación, red de abastecimiento y saneamiento de la calle Ramón de Valle Inclán en Las Lumbreras, Monteagudo», redactado por el ingeniero de caminos municipal, don Rogelio Bravo Cos, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Número parcela, propietario, domicilio, superficie, m.², estado actual.

1. Don José Martínez Nicolás, Las Lumbreras, Monteagudo, 45,50 m.², huerto y baldío.

2. Doña Asunción Muñoz Martínez, Las Lumbreras, Monteagudo, 11,20 metros cuadrados, porche.

3. Don Antonio Martínez garcía, Las Lumbreras, Monteagudo, 34,30 m.², porche.

4. Don Francisco Pereñíguez Pardo, Las Lumbreras, Monteagudo, 52,60 m.², porche.

Murcia, 18 de abril de 1985.—El teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 2801

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Juan López Molina licencia para instalación de una industria de fabricación de balones en calle Diego González, número 1, La Palma, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 15 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2802

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Miguel Ortega Berruga licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta mayor de pinturas plásticas y barnices con emplazamiento en calle Hernán Cortés, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 23 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2803

MULA

EDICTO

Por doña Juana Moreno Monreal, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café bar en la calle de Feria de Baños de Mula, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 22 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2820

AGUILAS**ANUNCIO**

Mediante acuerdo del Pleno Corporativo adoptado el 28 del pasado mes de marzo, se ha procedido a transformar la plaza de la plantilla de funcionarios de bibliotecario-animador cultural, grupo de Administración Especial, subgrupo técnicos y clase Técnicos Medios, elevando el porcentaje de su dedicación del setenta al cien por cien.

Lo que se hace público para los oportunos efectos.

Aguilas, 24 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2821

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Josefa Orta López licencia para instalación de un café bar restaurante, en avenida Filipinas, El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 21 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2822

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Antonia Navarro Andreu licencia para instalación de un café bar con música ambiental en calle Mayor s/n, Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 22 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2823

CIEZA**ANUNCIO**

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir las respectivas subastas para la enajenación de las parcelas A-17 y A-12 del polígono industrial «Sierra Ascoy», los mismos se exponen al pú-

blico en la Secretaría General durante el plazo de 8 días, al objeto de que se presenten las posibles reclamaciones.

Cieza, 25 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2825

MAZARRON**ANUNCIO**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 87, de fecha 18 del actual, aparece publicado el anuncio plenario de 1.º de abril, aprobatorio del proyecto técnico de la obra «Instalaciones de depuración previa de las aguas residuales del término municipal de Mazarrón y Puerto», redactado por el ingeniero de caminos, don Jesualdo Molina Ramos, cuyas obras se hallan incluidas en el plan de Infraestructura Sanitaria de la Comunidad Autónoma, a los efectos de información pública.

En dicho anuncio figura como importe del citado proyecto el de 175.073.153 pesetas, cuya cantidad responde exactamente a la cuantía de la 2.ª fase siendo el montante global del proyecto el de 227.434.151 pesetas, cuya aclaración se hace pública por medio del presente.

Mazarrón a 23 de abril de 1985.—El alcalde presidente.

* Número 2844

MURCIA**Anuncio Pliegos de condiciones**

Por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión del día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se aprobaron los pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se especifican:

«Pavimentación calle Ramón del Valle Inclán, en Las Lumbreras». Presupuesto: 1.887.270 pesetas.

«Pavimentación de calles Pío XII, José Antonio, 29 de marzo, Fuensanta y Calvo Sotelo en Zeneta». Presupuesto: 3.722.730 pesetas.

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados pliegos de condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 25 de abril de 1985.—El alcalde. P. D.

* Número 2826

MAZARRON**ANUNCIO**

Aprobado por el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1985, el proyecto sobre «Electrificación rural del caserío de los Corrales», por importe de 7.943.539 pesetas, redactado por el ingeniero técnico industrial don Antonio Martínez Rodríguez, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, pudiendo los interesados examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón, 25 de abril de 1985.—El alcalde presidente.

* Número 2827

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Habiendo acordado el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Molina de Segura el cambio del sistema de actuación urbanística en el polígono industrial «El Tapiado» de este término municipal, que lo era de compensación y se ha aprobado inicialmente en sesión de fecha 25 de abril de 1985 por el de cooperación, queda expuesto al público en las dependencias del Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, para información y alegaciones de quienes se consideren afectados.

Molina de Segura, 26 de abril de 1985.—El alcalde presidente.

* Número 2913

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 24 de abril del presente año, se aprobó inicialmente el expediente que a continuación se especifica:

Imposición de contribuciones especiales por obras de alumbrado público en varias calles de San José de la Vega.

El expediente y acuerdo adoptado se encuentran en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Murcia, 26 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2889

CALASPARRA**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1985, acordó modificar la tarifa municipal por suministro de agua potable estableciendo el precio de 35 pesetas m³ a partir del día 1 de marzo de 1985, fecha de entrada en vigor de las nuevas tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

El referido acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y de presentación de reclamaciones.

Calasparra, 29 de abril de 1985.
El alcalde.

* Número 2891

BLANCA**EDICTO**

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de la villa de Blanca.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1984, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 29 de abril de 1985.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3070

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de cámara de oreo en el Matadero Municipal, realizadas por Lorenzo Fernández, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 3 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3071

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de abril de 1985, se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción de pista poli-deportiva en el Hogar-Escuela La Milagrosa».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 3 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3072

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Alumbrado público en Pozo Dulce, Miranda», realizadas por Nuevas Iluminaciones, S. A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena 3 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3073

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Alumbrado público en Lomas de El Alamo», realizadas por Nuevas Ilu-

minaciones, S. A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 3 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3074

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Alumbrado público en Los Beatos», realizadas por Nuevas Iluminaciones, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 3 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3105

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña Teresa Sánchez Franco ha solicitado licencia para la apertura de venta menor de ultramarinos y carnes frescas, en el barrio El Puntarrón número 43, Sangonera la Seca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 22 de abril de 1985.
El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2971

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado definitivamente por esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, el Presupuesto de Inversiones para 1985, se expone al público el mismo, con el siguiente resumen por capítulos, conforme determina el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre:

ESTADO DE GASTOS:

Cap. 6. Inversiones reales: 335.971.158 pesetas.

Cap. 9. Variación pasivos financieros: 100 pesetas.

Total GASTOS: 335.971.258 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 3. Otros ingresos: 24.928.386 pesetas.

Cap. 7. Transferencias de capital: 50.042.772 pesetas.

Cap. 9. Variación pasivos financieros: 261.000.100 pesetas.

Total INGRESOS: 335.971.258 pesetas.

RESUMEN:

Estado de INGRESOS: 335.971.258 pesetas.

Estado de GASTOS: 335.971.258 pesetas. Nivelado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Molina de Segura, 29 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2888

CALASPARRA

EDICTO

Recibidas definitivamente las obras de «Alumbrado público en varias calles (S. Judas y otras)», y solicitada por don José Abenza Ríos la devolución de la fianza definitiva de 29.046 pesetas constituida para responder de la correcta ejecución de dichas obras, se expone al público el expediente tramitado, para que en el plazo de quince días a contar desde

la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calasparra, 29 de abril de 1985. El alcalde.

* Número 2892

CEUTI

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 27 de diciembre de 1984 el proyecto de «Sala escolar» y el pliego de condiciones técnicas y económicas, redactado por don Roque Salinas Estañ y don José Luis Gómez Sierra, queda expuesto al público por el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Ceuti, 24 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2992

MURCIA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril del presente año, ha sido elevado a definitiva la aprobación de las tarifas que han de regir en la prestación de servicios de las guarderías integradas en el Consejo Municipal de las Escuelas Públicas Infantiles, por lo que según lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se procede a publicar el extracto de las mismas:

Artículo 5.º Para el curso escolar 1984-85, las cuotas a satisfacer serán las siguientes:

Renta per cápita anual; cuota pesetas

————	a 150.000; 2.500.
151.000	a 175.000; 2.750.
176.000	a 225.000; 3.250.
226.000	a 275.000; 3.750.
276.000	a 325.000; 4.250.
326.000	a 350.000; 5.000.
356.000	a 400.000; 5.700.
401.000	a ———; 7.000.

Murcia, 29 de abril de 1985. El vicepresidente del Consejo.

* Número 2893

CEUTI

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de febrero de 1985 el proyecto técnico de «Urbanización de plazas y calles de Ceuti y Los Torraos», y el pliego de condiciones técnicas y económicas, redactado por el ingeniero don José Luis Gómez Sierra, queda expuesto al público por el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Ceuti, 24 de abril de 1985.—El alcalde.

* * Número 3190

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1985, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número Tres de la barriada Hispano América, presentado por don Antonio Morel García y don Juan Hernández Anierte, en representación de Hernández Morel, S. L., se somete a información pública por plazo de quince días, en la Oficina de la Sección de Urbanismo, sita en el Edificio 2001, Plaza de España, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 6 de mayo de 1985. El alcalde. P. D.

* Número 2890

CALASPARRA

EDICTO

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de esta villa, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1985, la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de marzo de 1985, queda expuesta al público, durante el plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y de presentación de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Calasparra, 29 de abril de 1985. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 2991

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Pedro Juan León Tomasetti,
recaudador de Tributos del Es-
tado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Zona de mi cargo contra el deudor don Sebastián Damunt Araguas, por débitos de los conceptos de industrial L.F., tráfico de empresas y renta P.F., importantes la cantidad total de 3.328.436 pesetas, en concepto de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 16 de abril de 1985, la subasta de los bienes muebles embarcados al deudor don Sebastián Damunt Araguas, por diligencia de 17 de noviembre de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta el día 18 de junio próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en la calle Palas, 5, bajo, observándose en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, al cónyuge y al depositario y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijarán en los tablones de anuncios de esta Oficina Recaudatoria, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como

en su caso, en la prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar se hallan distribuidos en los siguientes lotes:

I. Una furgoneta Mercedes, blanca, matrícula MU-6514-J. Tasada en 350.000 pesetas.

II. Un turismo Renault 12 ranchera, verde, matrícula MU-0695-I, y una furgoneta Citroën, matrícula MU-9753-H. Tasado en 220.000 pesetas.

III. Una registradora eléctrica marca Casio; una cafetera de tres brazos marca Faema; un horno portátil eléctrico, marca Tosiva. Tasado el lote en 140.000 pesetas.

IV. Una vitrina frigorífica marca Termicontrol; otra vitrina frigorífica marca Comersa. Tasado el lote en 250.000 pesetas.

V. Un botellero frigorífico de dos puertas de acero inoxidable, sin marca; otro botellero frigorífico de cinco puertas, de acero inoxidable, sin marca. Tasado el lote en 250.000 pesetas.

VI. Un mueble metálico con frigorífico y tres lejas sin marca, de 3,00 x 0,60 metros aproximadamente. Tasado en 100.000 pesetas.

VII. Una montadora de nata marca Frigomat; una balanza marca Dina, número 5-V-5.952. Tasado el lote en 120.000 pesetas.

VIII. Una cámara de acero inoxidable, de seis puertas, marca Infriga; un frigorífico sobre mesa de acero inoxidable de tres puertas, sin marca. Tasado en 230.000 pesetas.

IX. Dos cocinas planchas marca Bas-Bagá; un horno de carbón marca Josper. Tasado en 115.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima en primera licitación será de los dos tercios de los respectivos tipos de tasación.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 de los tipos fijados para cada lote, la cual se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el resto del precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad del remate.

4.º Caso de que en primera licitación no existiesen postores o aun concurriendo, el importe del remate de los lotes adjudicados no bastase para enjugar el importe de los débitos, se procederá a celebrar una segunda licitación en la que se agregarán constituyendo un solo lote los no adjudicados en la primera, admitiéndose proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo que será del 75 por 100 de la tasación en primera licitación, abriéndose un nuevo plazo de media hora para constitución de nuevos depósitos del 20 por 100 del nuevo tipo, sirviendo los constituidos anteriormente.

5.º Que los citados bienes se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco y que podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

6.º Que la subasta se suspenderá si se hacen efectivos los débitos antes de la adjudicación.

7.º Que los rematantes deberán entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el remate.

8.º Caso de no ser enajenados alguno de los lotes, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

9.º Las cargas o gravámenes existentes sobre los bienes adjudicados, continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena 2 de mayo de 1985.
El recaudador. Pedro Juan León Tomasetti.

Número 2840

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Ramos Huesca y otros, contra González y Campos, S. A., en acción sobre salarios, proc. 2.400/84, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintidós de mayo y hora de las 11,05, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa González y Campos, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2841

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Egea Rodríguez, contra Nandú, S. A., en acción sobre salarios, proc. 2.455/84, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintidós de mayo y hora de las 11,10, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Nandú, S. A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2842

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José García Torres y otro, contra Nicolás Sánchez Navarro y esposa, en acción sobre salarios, proc. 2.943/84, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintidós de mayo y hora de las 11,30, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Nicolás Sánchez Navarro y esposa que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2786

**JUZGADO MILITAR EVENTUAL
NÚMERO 16 DE MURCIA**

Por el presente se requiere al soldado en situación de reserva, Santiago Calderón Hidalgo, hijo de Santiago y Emilia,

natural de Almadón (Ciudad Real), cuyo último domicilio conocido es paseo Puerto Rico, número 8-6.º B, Fuenlabrada (Madrid), para que comunique al Juzgado citado su actual paradero, a fin de notificarle la resolución recaída en las diligencias preparatorias, número 1-VM-80.

Murcia, 16 de abril de 1985.—El Tcol. juez Instructor, José Garrote Iglesias.

Número 2432

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmeron, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.891/84, instados por don José Mellinas Martínez, contra Francisco Sánchez Martínez, en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Yo Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don José Mellinas Martínez, y de otra y como demandado Francisco Sánchez Martínez, en acción sobre salarios.

Resultando...

Considerando...

Fallo.—Estimo la demanda interpuesta por José Mellinas Martínez frente a la empresa Francisco Sánchez Martínez; condeno a esta patronal a que, por los conceptos dichos, abone la cantidad de setenta y ocho mil quinientas pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.